

JUNTA PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE
MURCIA.



N.º 148.

Esta Junta provincial
ha acordado celebrar en
suos edificios para las
sesiones de esta capital
y dar principio a ellas
el día 10 del próximo
Junio; y como para
estos de esta importan-
cia se necesita un salon
capaz y bien decorado,
acordo al mismo tiempo
por dirigirse a V. S. la
presente comunicacion
en solicitud del uso
del salon de sesiones
de la Sociedad que tan
dignamente preside
para el expresado obje-

